

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Diputadas y Diputados, para iniciar esta reunión, solicito a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretaria: Diputadas atendiendo a la instrucción anterior, se procederá a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

La de la voz, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Secretaria: Diputado, se registra una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente comisión, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos** del día **13 de diciembre del año 2020.**

Ahora bien, le pido a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, la Ley para regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas y la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2021. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2021. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Diputado Presidente, es cuanto.

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en los términos acostumbrados.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **7** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado lo anterior procederemos con el análisis de la primera iniciativa de Decreto aprobada en el orden del día, misma que tiene como propósito reformar diversos ordenamientos legales del Estado de Tamaulipas, considerando al respecto diversos factores que han venido impactando preponderantemente en la vida económica de las familias tamaulipecas, donde la economía local enfrenta una crisis de salud sin precedentes y trajo como consecuencia la disminución de los bienes y servicios de los sectores productivos de cada región.

En este solicito a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre el asunto que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de quién preside esta Comisión Dictaminadora, compañeras y compañeros Diputados, en principio es importante mencionar que el Ejecutivo Estatal, sensible a la situación extraordinaria por la que hemos atravesado en el presente año, ha tenido a bien remitir un paquete económico enfocado fundamentalmente a satisfacer las necesidades prioritarias y de derechos humanos en el gasto social programado para el ejercicio fiscal del año 2021, esta sensibilizado se ha dado bajo la visión de beneficiar en todo momento a la población y a los sectores más vulnerables, pues el escenario pandémico ha tenido efectos en varios sentidos y precisamente esas circunstancias son los pilares que generan una miscelánea fiscal verdaderamente comprometida en favorecer a la población tamaulipeca, sobre esa premisa y

tomando en consideración que las contribuciones y la planeación del gasto debe actualizarse cada año, para regir durante un periodo anual ya que su vigencia se ciñe al año fiscal, el cual comprende del 1º. De enero al 31 de diciembre de cada año, nos corresponde abordar la dictaminación inherente a la miscelánea fiscal correspondiente al próximo año, es importante señalar que previo a esta reunión en un acto de total transparencia que apoye interés institucional para una mejor comprensión de la justificación del caso y del contenido de la miscelánea fiscal, tuvimos la oportunidad de contar con una amplia explicación que sobre el paquete económico 2021, vinieron a brindarnos amablemente la Titular de la Secretaría de Finanzas y todos sus colaboradores. Ahora bien, la propuestas que se analizan y dictaminan surgen en el marco de un ejercicio fiscal 2020, sumamente difícil marcado por la eventual contingencia sanitaria que paralizó parcialmente la dinámica económica del mundo, generando severas afectaciones financieras, sobre eso también se ha elaborado el conjunto de reformas en las diversas leyes que se dictaminan y que constituyen una miscelánea fiscal para el ejercicio del año 2021, las cuales representa la base y actualización de los mecanismos establecidos legalmente para la obtención de ingresos y el ejercicio del gasto público del próximo año. Se trata de una propuesta de reformas por modificación, adición y derogación a 6 ordenamientos fiscales, las cuales se ciñen principalmente a proveer de orden y perfeccionamiento jurídico su contenido así como a definir más ampliamente algunas obligaciones a los contribuyentes con relación a diversas fuentes de ingresos establecidos en las mismas. Cabe señalar que las acciones legislativas propuestas están debidamente explicadas y justificadas en la iniciativa que se dictamina por lo que tomando en consideración que éstas se estiman viables en sus términos, así como el vasto análisis que ya hemos realizado respecto a las mismas, me permito proponer que emitamos nuestra opinión procedente con relación al asunto que nos ocupa, tanto en lo general como con relación a todas y cada una de sus partes. Asimismo aprovecho este espacio para presentar una propuesta de adición al régimen de disposiciones transitorias del proyecto decreto correspondiente por las razones que a continuación expongo. Toda vez que la materia de juegos y sorteos y las tecnologías de la comunicación se encuentran en una constante evolución dinámica se considera importante prever facultades para que la autoridad fiscalizadora este en actitud de continuar regulando en la esfera administrativa para la mejor aplicación de las disposiciones fiscales, en aras de incrementar la recaudación dentro del marco legal. En tal virtud me permito proponer la adición de un artículo tercero transitorio al proyecto de decreto que nos ocupa en los términos siguientes: Artículo Tercero. La Secretaría podrá mediante reglas de carácter general establecer facilidades administrativas y comprobación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los sujetos de los impuestos establecidos en el Capítulo Segundo, del Título Segundo de la Ley de Hacienda

para el Estado de Tamaulipas, y de los sujetos obligados por las disposiciones de dicho capítulo, así como emitir normas de carácter general para mejor proveer, así también me permito hacer una propuesta de adición de un artículo cuarto transitorio, con base a lo siguiente: En materia de derechos referentes a los servicios proporcionados en materia de protección contra riesgos sanitarios comprendido en la adición al artículo 93 fracción VIII del numeral 40 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, se determina que la referida adición entre en vigor una vez concluida la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID19, en tal virtud el artículo cuarto transitorio quedaría en los siguientes términos: Artículo Cuarto. En materia de derechos referente a los servicios proporcionados con relación a la protección contra riesgos sanitarios comprendidos en la adición del artículo 93 fracción VIII del numeral 14 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, se determina que la referida adición entré en vigor una vez concluida la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID19, solicito por favor al Diputado Presidente, someta a la consideración y votación de las y los integrantes de este órgano dictaminador, la presente propuesta. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Gracias, voy a para analizar la propuesta que hace la Diputada Imelda San Miguel, voy a pedir un receso de 10 minutos para algunos análisis. Que creo que debemos hacer.

RECESO

Presidente: Reanudamos la Comisión, alguien más desea hacer uso de la palabra.

Diputado Gerardo Peña Flores. Si Diputado, quiero poner a consideración de la Comisión el que si se mantenga el trámite por el tema de los vehículos que se utilicen para el traslado de cadáveres o sus partes, sin embargo que el pago, el costo entre en vigor hasta en tanto concluya la pandemia, la contingencia sanitaria sea oficialmente decretada como finalizada, esto pues desde luego para cuidar la economía familiar de las y los tamaulipecos.

Presidente: Gracias Diputado Gerardo, ahora bien me permito consultar el sentido de su voto con respecto a la propuesta efectuada por la Diputada Imelda San Miguel, enriquecida con la propuesta del Diputado Peña que tiene que ver con el transitorio, donde se pedía el cuarto, que se pedía que se dejará sin efectos la adición del Diputado Peña, es que si se lleve a cabo el trámite para proteger la salud de los tamaulipecos y que no se realice el traslado de cadáveres el

vehículos no apropiados, pero para no afectar la economía de los tamaulipecos, que no se realice el cobro en tanto dure la pandemia, es así Diputado Peña.

Diputado Gerardo Peña Flores. Así lo es.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Así es.

Presidente: Entonces se somete a su consideración la iniciativa de la Diputada Imelda con las modificaciones efectuadas por el Diputado Gerardo Peña, en beneficio de las y los tamaulipecos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en los términos acostumbrados.

En contra.

Abstención.

La propuesta ha sido aprobada por **6** votos a favor **0** votos en contra y **1** abstención.

En tal virtud se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Ahora bien, analizaremos el siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio 2021, al respecto solicito a la Diputada Secretaria Imelda Sanmiguel, consulte si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Compañeras y Compañeros Legisladores. La Ley de Ingresos se constituye como uno de los instrumentos más importantes de equilibrio constitucional, que garantiza el sostenimiento de la organización y funcionamiento de los fines del Estado, mediante un acto legislativo que da relevancia jurídica y somete la actividad financiera del Estado al principio de legalidad. El proyecto que se hizo llegar por parte del Titular del Poder Ejecutivo contempla las estimaciones financieras que el Estado calcula percibir para cobijar los compromisos que tiene la Administración Pública local durante el siguiente

ejercicio fiscal. De tal suerte, que se puede observar que la Ley de Ingresos Estatal garantiza una sólida planeación del desarrollo tamaulipeco y otorga la certeza financiera que se necesita para que el Gobierno cumpla con sus responsabilidades públicas en favor de la sociedad. Este instrumento financiero considera el entorno económico, administrativo, fiscal y sanitario que envuelve a Tamaulipas, para así crear las condiciones propicias que ayuden a aumentar la captación de recursos posibles a la hacienda pública estatal. Adicionalmente, este documento es consciente con la crisis sanitaria y económica provocada por la propagación del virus COVID-19, causante de la enfermedad, lo cual ha afectado en gran medida a las familias Tamaulipecas. Como causa de la pandemia que atravesamos, la economía tamaulipeca como el resto de las entidades federativas mantuvieron una tendencia negativa registrando una ligera caída en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, misma que se intensificó durante el segundo trimestre. Lo anterior, atribuido al cierre necesario de actividades económicas no esenciales, así como a la suspensión de trabajos o de servicios que brindan todos aquellos establecimientos que implicaban una aglomeración de la población, misma que fuera decretada a través de los diversos acuerdos emitidos por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como por otras medidas que fueron adoptadas para controlar la pandemia. Ahora bien, tomando en base las anteriores consideraciones, para el cierre de 2020 se considera que el ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa continúe con un mal desempeño. Por lo tanto y en lo que concierne al ejercicio fiscal 2021, las políticas públicas deberán adaptarse a la evolución de la pandemia del COVID-19, en miras de garantizar, en todo momento, la disponibilidad de atención médica, procurando una recuperación económica sostenida y segura en términos sanitarios y preservando finanzas públicas sanas. De esta forma, la iniciativa de ley en dictamen resulta ser sensible a la realidad económica de la sociedad tamaulipeca, la cual reciente el ambiente poco favorable provocado por diversos recortes presupuestarios de la federación y por la situación sanitaria que ha dilatado el desarrollo económico del Estado. Lo anterior permite apreciar la intención de mantener un margen conservador de lo estimado por ingresar a las finanzas públicas, buscando un crecimiento económico sostenido y gasto público ordenado y efectivo en sus renglones prioritarios. Además de ello, es preciso mencionar que en la estructura de la Ley de Ingresos del Estado hecha de nuestro conocimiento, se consideraron, entre otros, los principios tributarios de proporcionalidad, equidad y legalidad, haciendo aún más justo nuestro sistema fiscal. Por tal motivo, esta ley otorga el sustento jurídico que permitirá al Estado sostener su actividad y continuar caminando rumbo a mejores horizontes de desarrollo, sin causar menoscabo al resto de la población al tener su soporte en una miscelánea fiscal que no es ruinoso para el contribuyente, ya que son modificaciones a los diferentes ordenamientos legales en materia administrativa y procedimental

hacendaria. Finalmente, del análisis realizado al proyecto y a los documentos que lo acompañan, se concluye que en su conjunto dan cumplimiento a las obligaciones en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental. Es por lo anterior, que los invito a votar a favor de la presente iniciativa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, voy a también a hacer uso de la voz, con respecto a la iniciativa de Ley de Ingresos.

Diputado Arturo Soto Alemán. Comparto plenamente lo aquí dicho por la Diputada Imelda Sanmiguel, solo quisiera añadir algunas cosas, creo que el término que más me gustó de la participación de la Diputada San Miguel, fue que esta iniciativa de ley de ingresos no es ruinoso para los tamaulipecos y creo que es muy importante que hagamos ese señalamiento. Toda vez que con la crisis económica que enfrentamos por el tema del Covid, de la pandemia que está en el mundo y sabemos qué hace una afectación a todos los países y por ende a todos los estados, pues tenemos que hacer ajustes muy considerables y es un paquete único, muy complicado en los últimos, en la historia moderna, no solo del país, sino del mundo por el tema de la pandemia. Se hace referencia y durante muchas semanas y meses hemos discutido el tema de los recortes presupuestales a los cuales fue objeto el estado de Tamaulipas en el gasto federalizado y en el gasto social. Y hoy en esta comisión pues nos toca discutir la parte del presupuesto y la parte de afectación que se vivió, fue precisamente también en el gasto federalizado, por el orden, en términos reales de los 1822 millones. Entonces crear una ley de ingresos donde de entrada en términos reales traes ya un hueco de 1822 millones, era sumamente complicado para poder buscar los mecanismos que nos permita darle todos los servicios a los tamaulipecos. Aun así con todo y lo complicado del panorama y con todo y lo complicado también para la recaudación del ingreso propio, fue posible construir una iniciativa de ley de ingresos, que como bien lo señaló la Diputada Imelda Sanmiguel, no es ruinoso para los tamaulipecos, yo me quedo con esa parte y creo que es una iniciativa de ley de ingresos que busca justicia para los tamaulipecos. Porque si buscamos el desagregado de la ley de ingresos, nos podemos dar cuenta que no pretende ser incisiva en el cobro al tamaulipeco, que incluso en el tema de los aprovechamientos que tiene que ver con el cobro, que se hace a través del convenio de colaboración fiscal, viene con una consideración disminución a la baja, esto quiere decir que seremos conscientes con los tamaulipecos y que no estaremos sobre de ellos. Entonces es una iniciativa de ley de ingresos muy consciente, muy armonizada y que yo aplaudo la propuesta enviada por el ejecutivo. Porque está hecha pensando en todo momento en el bienestar de los tamaulipecos, es cuanto.

Secretaria: Gracias Diputado, adelante Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Gracias, me da gusto escuchar al Diputado Soto, hablar con ese nivel de comprensión sobre el efecto que ha tenido la pandemia a nivel nacional, a nivel mundial. Porque recientemente pues cuando hablamos del presupuesto federal que sufrió los mismos estragos, se le exigían muchos recursos, necesitamos más recursos para Tamaulipas, sí necesitamos más pero la realidad nos alcanzó y vemos que es difícil hacerse de recursos en una época pandémica. Entonces vamos cayendo en la realidad, vamos a tener que hacer un presupuesto lo más austero posible, porque así son las condiciones, tanto a nivel federal como a nivel estatal y los municipios tendrán que hacer su parte. Entonces tenemos que hacer que el dinero rinda más porque el pueblo no tiene recursos, los negocios se pararon, la economía se detuvo, entonces no hay recaudación, no hay impuestos, entonces la realidad nos alcanzó. La crítica que se hacía al gobierno federal, pues estaba sustentada en elementos que nos impactan a todos, no es exclusiva del gobierno federal. Entonces el gobierno estatal ahorita vamos a ver que no nos va a alcanzar la cobija para satisfacer todas las necesidades. Entonces tenemos que apretarnos el cinturón; entonces ahí en ese sentido este presupuesto refleja parte de ello, y por eso digo el Diputado Soto que qué bueno ya empieza a llegar la austeridad pero no quisiéramos que fuera de esta manera, queremos que sea en una época de crecimiento y que la austeridad sea un ejemplo, de una manera de vivir del día a día. Que no se nos obligue por una pandemia a andar cayendo en estrategias de austeridad obligada, eso demerita la calidad de vida de todo mundo, pero la situación es esa. Esto, el principal efecto en la caída de ingresos es por la pandemia y lo demás hacer nuestro mejor esfuerzo para que le vaya bien a Tamaulipas.

Diputado Gerardo Peña Flores. Quiero pensar Diputado que con esa exposición que usted acaba de hacer, siendo comprensivo y reconociendo el esfuerzo que está haciendo el ejecutivo del estado, pues sus votos, en consecuencia, digo para ser congruente y consistente, tendría que ser a favor, tanto de la ley de ingresos, como de lo que será pues obviamente el presupuesto de egresos del estado. Entendiendo que si hay esa consistencia y congruencia con lo que usted acaba de decir, se verá reflejado en su voto, es cuanto.

Diputado Arturo Soto Alemán. Yo quiero agregar que se buscó un mecanismo que permita no descobijar lo importante que es la seguridad de las y los tamaulipecos y el bienestar. Pero ese tema es en la discusión del presupuesto, ahorita estamos en la discusión de la ley de ingresos. Yo le voy a decir cual, voy a

permitirme recordar un poquito de la crítica hacia el tema del ingreso en la federación. El tema es cuando no hablamos con la verdad y yo me voy a permitir citar las palabras del senador cuando se discutía precisamente la ley de ingresos del Senador Martín Bátiz, que dijo que como nunca en la historia de este país, que por primera vez en la historia de este país habían pagado los grandes contribuyentes. Y el problema es faltar a la verdad, porque de entrada es mentira, porque el 51% de los contribuyentes ya pagaban desde que el PRI gobernaba, el 51% de los contribuyentes representaba el mayor ingreso del país cuando el PAN gobernaba en los 12 años de gobierno del PAN. Y los grandes contribuyentes ya pagaban antes de la alternancia del 2000, entonces decir que era la primera vez que pagaban, eso era una mentira, pero además en la exposición de motivos señala que el crecimiento en grandes contribuyentes había sido del orden del 200%. Lo que eso representaba es que los ingresos y ahí está en tribuna y es más, y el senador todavía lo presumió vía twitter el video y ahí está, lo que representaba un incremento del 200% es que la recaudación federal participable para este país fuera de más de 6 billones solo en la recaudación de impuestos, cuando eso es todo el presupuesto de egresos de la federación. El problema es hablar con mentiras y pretender argumentar, por supuesto que nosotros estamos conscientes del tema de la pandemia y siempre lo hablamos y siempre lo señalamos, por supuesto que estamos conscientes de esa parte y es en esa parte y lo vamos a ver en el presupuesto, cuando tienes que acortar algunos gastos y entrarle verdaderamente a lo importante, que eso es lo que se está buscando, y eso fue lo que discutimos durante todo el presupuesto. E hice el señalamiento, porque si aplicaba, porque la recaudación federal participable impacta nuestras participaciones en el gasto federalizado y como estábamos discutiendo la ley de ingresos, yo hice referencia al gasto federalizado. Pero ahorita que entremos a la discusión del presupuesto de egresos, pudiéramos señalar algunas comparativas sobre el tema de austeridad que es un presupuesto sumamente austero, pero todavía no llegamos a esa parte, yo quisiera esperarme hasta que llegemos a la parte del presupuesto de egresos. Pero sí estamos muy conscientes Diputado Roque, desde el principio estuvimos muy conscientes en el tema del ingreso, donde no compartíamos las decisiones de la federación era en el ejercicio del gasto que ese el presupuesto y que ese es el siguiente tema.

Diputado Roque Hernández Cardona. Si me permites, no sé exactamente a qué se refería ahí en el senador Bátiz, a qué te refieres tú, pero cuando uno ve y habla que el gobierno federal está recuperando recursos fiscales que no entraban a la tesorería, se refiere uno a créditos fiscales de empresas grandes que simplemente pateaban el bote más adelante, ah si te debo no te pago, si te debo no te pago, eran miles de millones. Entonces el gobierno federal ya los ha recuperado, en este año precisamente han sido muy útiles para enfrentar la pandemia y son millones,

miles de millones de pesos recuperados, no tengo el dato, pero sí están ahí, entonces a lo mejor se refiere a eso, no sé verdad, no sé exactamente a que se, la conversación en qué giraba. Bueno sí, y lo que comenta acá el compañero Diputado Peña, si pero bueno hay formas de aplicar esto también, esta es una forma de como se está presentando pero MORENA tiene también una estrategia y las propuestas se van a ver más adelante.

Presidente: Creo que ya queda suficientemente discutido el tema de la ley de ingresos, el tema del presupuesto. Diputado.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Yo quisiera nada más, gracias Presidente, yo también estoy muy contento como bien lo dices presidente de este presupuesto que estamos a punto de autorizar en la medida en que va y quiero destacar aquí en la miscelánea fiscal que por fin se había tomado en cuenta, que se haya homologado el tema de las plataformas llámense UBER con el transporte tradicional de taxistas porque era un reclamo que habían con justa razón, ya de que tenían pagos el taxi tradicional comparado con las plataformas pero no pagaban los mismo, pagaban mucho más los taxistas tradicionales y me da mucho gusto que esté contemplado donde se pone el piso parejo, van a pagar lo mismo un taxi tradicional que las plataformas. Y esto no nada más en la medida de poder homologar sino también en la medida de la seguridad porque va a haber, se van a estar checando los padrones, vamos a saber realmente quienes andan en esos autos, porque no teníamos contemplado, ni se tenía registrado. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, ahora bien me permito consultar el sentido de su voto con la propuesta efectuada por la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en los términos acostumbrados.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

La propuesta ha sido **aprobada** por **6 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.**

En este tenor se solicita a servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Continuaremos con análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el presupuesto de egresos del Estado de Tamaulipas para el

ejercicio 202, en este sentido le solicito a la Diputada Secretaria preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción se consulta si algún integrante desea hacer uso de la voz.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. Del análisis efectuado a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2021. Tengo a bien emitir las siguientes consideraciones al respecto: el presupuesto de egresos presentado por el titular del ejecutivo estatal para el ejercicio fiscal 2021. Es un documento de política pública en el que se establecen los compromisos asumidos y estrategias establecidas por la actual administración para brindar consecución a los objetivos del plan estatal de desarrollo 2016-2022. En ese sentido el presente proyecto prevé los gastos estimados para el próximo ejercicio fiscal con la finalidad de consignar de acuerdo a su naturaleza y cuantía, el gasto público que ejercerán las dependencias y entidades públicas en cumplimiento a sus funciones. Expuesto lo anterior, es de observarse que la distribución se encuentra orientada a una política de gasto encaminada a la asignación del presupuesto de egresos hacia sectores estratégicos del desarrollo del estado y de la sociedad en su conjunto, mismo que toma como principal estrategia la optimización de recursos y el fortalecimiento del desarrollo social y humano, lo cual permitirá sentar las bases para un desarrollo económico sostenible del estado. El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 anticipa un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de equilibrio presupuestario, lo que considero, permitirá afrontar los retos financieros de la administración pública estatal ante la coyuntura económica y de salud, derivada por la emergencia sanitaria por el virus covid-19. Nos encontramos frente a un año 2021 lleno de retos, por lo que las decisiones locales hoy toman mayor relevancia, ya que el impacto pandémico ha sido contundente. En ese sentido estimo que el proyecto en estudio permitirá al gobierno del estado, garantizar el bienestar social de la población tamaulipeca, así como crecimiento sostenible y el manejo responsable de las finanzas públicas del estado, es de desatacar que la asignación de recursos por parte del gobierno del estado, se encuentra encaminado a un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, destacándose la contención de los gastos operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente, a fin de priorizar en programas de contenido social e inversión en atención de la actual crisis sanitaria financiera derivada por la propagación del covid19 y de todas sus implicaciones en referencia a la reactivación económica. En ese sentido observo que el presente instrumento financiero permitirá contribuir a generar un mayor dinamismo de la

economía local, fortaleciendo los programas de bienestar social, salud, y seguridad. La propuesta del presupuesto de egresos refleja una política de austeridad en el ejercicio de los recursos, lo que permitirá al estado seguir gozando de finanzas públicas sanas, conservando la hegemonía en materia de transparencia y rendición de cuentas. En esa tesitura estimo que el instrumento financiero es en estudio presenta un equilibrio con los ingresos públicos, lo que contribuirá a generar un balance presupuestario sostenible, logrando así un presupuesto humano basado en resultados alineado con los programas y proyectos propuestos a la solución de problemas públicos, a la atención de necesidades sociales, así como a la generación de oportunidades de desarrollo. Es de precisar que de conformidad con la ley general de contabilidad gubernamental, el proyecto de egresos sometido a nuestra consideración, se analizó tomando en cuenta las clasificaciones presupuestarias que dicha ley obliga a disponer. Aunado a lo anterior, considero que este es un presupuesto coherente a la transparencia que como democracia moderna exige la administración de los recursos públicos realizándose con base en el conjunto de normas que tienen a bien dar sentido a los procesos de armonización contable en el sistema fiscal y financiero del estado. De esta forma se tiene una herramienta jurídica conveniente y amigable con el ejercicio financiero del estado, la cual busca otorgar más instrumentos económicos a aquellas regiones que más demanda la sociedad como lo son y como menciona el promovente, seguridad pública, bienestar social y procuración de justicia. Cabe poner de relieve que las estimaciones de los egresos que se nos presentan, refleja un incremento real del 6.83 % comparado con el presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, lo que permitirá al estado, contar con una hacienda pública responsable y equitativa que promueva el desarrollo de nuestra entidad en un entorno de estabilidad macroeconómica, así mismo considero que el presupuesto que se estudia, cumple con la premisa de racionalizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, las cuales coadyuvaran a llevar a cabo un mejor control financiero de la administración pública estatal, permitiéndole establecer prioridades y evaluar la consecución de los objetivos de la misma. Finalmente propongo que la información relativa al cumplimiento a las diferentes disposiciones en materia de disciplina financiera, contabilidad gubernamental, y demás disposiciones aplicables en materia de presupuesto y gasto público, emitidas por el ejecutivo del estado en alcance a la iniciativa que se dictamina, se consideran como parte del expediente que se integre por la resolución del asunto que nos ocupa. En virtud de las consideraciones antes vertidas solicito su voto a favor de la presente acción legislativa, ya que como órgano de poder tenemos el deber público de contribuir a generar un ambiente económico propicio para las soluciones de político económica que protejan y apoyen a aquellos sectores de la población que de una

u otra manera se han visto afectados por las circunstancias provocadas por la contingencia sanitaria. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Imelda, llegó el tan esperado tema, el presupuesto, el ver cómo vamos a gastar el ingreso que tanto hemos defendido en los últimos meses, y hoy el ejecutivo estatal presenta un presupuesto de egresos como pocos en el país, un presupuesto sumamente austero, ajustándose el cinturón como muy pocos en el país, y yo me voy a sentir muy orgulloso y muy contento con los tamaulipecos de ejercer mi voto a favor de un presupuesto que busca 2 rubros fundamentales, que es el bienestar y la seguridad para seguir buscando que prevalezca la paz, el orden, y el estado de derecho en Tamaulipas. Me parece que viene extraordinariamente bien, voy a permitirme poner un ejemplo otra vez en comparación con otros estados y con la federación. El grupo parlamentario de morena, y ayer que estaba aquí la secretaria, fue sumamente combativo en el presupuesto de egresos del año 2020, y a lo largo de todo este periodo legislativo fueron sumamente combativos con el tema de comunicación social, y la verdad es que a diferencia de otras fuerzas políticas nosotros si escuchamos el llamado, y este llamado tan insistente que ellos hicieron para que se acortara el gasto de comunicación social, hoy el ejecutivo ha presentado como ningún otro estado de la república, ni como la propia federación una disminución de 270 millones a 70 millones, eso representa más del 300 % la disminución, mientras en el ejecutivo federal el gasto de comunicación social, comparando 2020, contra 2021, crece en un 82%. Y en Tamaulipas decrece gracias al llamado que ustedes hicieron a lo largo de todo un año de estar insistiendo en el tema, el ejecutivo ha considerado reducir considerablemente el gasto en comunicación social, para presentar un presupuesto sumamente austero, y los invito a que hagan una comparativa una gráfica comparativa con el resto de los ejecutivos estatales, y se darán cuenta que Tamaulipas presenta u ejercicio del gasto sumamente austero. Yo me voy a permitir una propuesta de modificación para que todavía quede mayor enriquecido el tema de presupuesto, y tiene que ver con que prevalezca el gasto que hoy ejerce la fiscalía general de justicia del estado de Tamaulipas, en los mismos términos que ejerció el año anterior como procuraduría general del estado de Tamaulipas, y ese incremento que nos presentaron de 128 millones 271 mil 902 lo llevemos a ITABEC para poder seguir garantizando las becas de las y los tamaulipecos, adicional a este incremento de 128 millones 271 mil 902, el ieetam, en el ejercicio 2020 tuvo un presupuesto de 298 millones 318 mil 608, para este ejercicio fiscal 2021, pretende un gasto de 559 millones 693 mil 689, es decir un incremento de 261 millones 375 mil 081, obviamente este incremento se debe por que el próximo hay un proceso electoral y si bien es cierto que es nuestro deber garantizar que tenga los recursos suficientes para que se prevalezcan los principios de legalidad, certeza, imparcialidad a lo largo del proceso, también es

cierto que entre todos tenemos que ajustarnos el cinturón para poder tener un presupuesto lo más equilibrado posible. En este sentido yo sugeriría que le retiráramos al presupuesto del ietam 15 millones en lo relacionado a su proyecto que es de 203 millones 175 mil 919, y que en la parte relacionada a su gasto corriente que es sobre el orden de los 58 millones 199 mil 162, hagamos un ajuste de solo 5 millones, para con esto enviar 20 millones adicionales y que hagan un total de 148 millones, 271 mil 902 para poder ajustar el tema de becas de los y las tamaulipecas. Esa es mi propuesta en este sentido, creo que con esto lograríamos todavía un presupuesto muchísimo más equilibrado, muchísimo más social, más del lado de los tamaulipecos, y con una racionalidad y con una austeridad como en ninguna parte del país, en incluso con la propia federación. Yo me permito con muchísimo respeto pedirles su voto a favor. Creo que no se pudo haber hecho de mejor forma el presupuesto de egresos, creo que no había otra forma de recortarle por algún lado para no descobijar a nadie, y para poder lograr que todos los proyectos importantes para el estado de Tamaulipas se lleven a cabo. Es un presupuesto de egresos que incluso impulsa el desarrollo económico del estado y que va a permitir que el impacto de la pandemia, porque se dice que el 2021 también será un año pandémico, entonces creo que esta en los términos que tenía que venir el presupuesto, yo les pido su voto a favor.

Diputado Gerardo Peña Flores. Presidente desde luego que reconocemos el esfuerzo que está haciendo el ejecutivo estatal y su equipo de trabajo con gran talento se está presentando un presupuesto de egresos que prioriza desde luego el tema de salud siendo muy congruente con el momento tan complejo que se está viviendo sin descuidar desde luego el gasto social. Así que nuestro reconcomiendo y desde luego nuestro voto a favor desde este momento lo anunciamos para respaldar este gran esfuerzo que hace el ejecutivo del estado.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Nada más hacer un comentario, la verdad es que ese ajuste que se está planteando que me parece extraordinario, porque creo que hay que ver precisamente en donde se puede este es el comentario y la propuesta que hace presidente respecto a esos 148 millones que van a becas, me parece extraordinario, la verdad es que hay que dejar algunos como están y creo que el estado lo decidió y lo dice la Diputada Imelda es un presupuesto muy austero, congruente, coherente, austero, y eso me parece que en el 2021 tendrá que ser así, porque lo que no vaya para salud, para seguridad o para la alimentación de nuestra gente allá en el territorio pues no estamos enfocando las pilas como deben ser, y yo creo que se ha discutido se ha socializado el presupuesto bastante y eso me parece muy importante porque vamos a una aprobación al pleno done vamos conscientes de que es lo que estamos haciendo con ese incremento de 6.83% pero que realmente ante una situación tan complicada y tan difícil parece poco, pero el cómo lo vamos a gastar

con esa conciencia y con esa sensibilidad me parece muy importante resaltarlo, y por eso yo mi voto será a favor de este presupuesto.

Presidente: Muy buen término diputado, ha sido socializado el presupuesto, muy buen término, gracias, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Imelda Sanmiguel, con la modificación propuesta por un servidor. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en los términos acostumbrados, quienes estén contra.

Ha sido aprobada por 6 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención. En tal virtud se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes vertidas.

Estamos en presencia del punto de asuntos de carácter general. Me pregunto si alguien desea participar.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias Diputado Presidente, la verdad es que nos encontramos en un momento tan complejo para los tamaulipecos, por meses como bien se ha mencionado aquí en la comisión estuvimos defendiendo el presupuesto federal hacia Tamaulipas, hacia aquellos recortes que también por obvias razones y por el tema de la pandemia se tenían que ver reflejados y que hoy se ha estado buscando a través de un presupuesto muy considerado, no estar afectando lo más importante para las y los tamaulipecos, aquí se han mencionado temas muy importantes como el tema de becas que estuvimos hablando ayer, se mencionó igualmente cuando estuvimos aquí con la secretaria de finanzas el tema de seguir todos los lineamientos de la ley de disciplina financiera y de la ley de contabilidad gubernamental y bueno este es un tema que ahorita lo estamos votando por que será importante darle entrada para que este con las horas de anticipación que necesitamos para votarlo el día 15, pero de todas maneras mencionar que seguiremos analizando, que seguiremos estudiando que si es posible seguiremos sumando y abonando tanto al presupuesto de egresos, porque es importante como vamos a estar gastando esto que nuestros tamaulipecos tengan la seguridad de que se va a gastar con un tema de eficiencia, y que vamos a seguirlo analizando y que en dado caso de ser necesario, presentaremos algunas reservas, pero celebramos el día de hoy la propuesta del diputado cuando se habla del tema de becas, necesitamos seguir apoyando la educación y todo lo que sea para educación, para seguridad, para bienestar que son los ejes principales que establece el presupuesto lo estaremos apoyando. Gracias.

Diputado Gerardo Peña Flores. Bueno me parece simplemente concluyendo con el análisis de cada uno de los temas que el día de hoy se presentaron y que ya dictaminamos que el estado está haciendo pues muy congruente con el momento con las circunstancias y sobre todo con sus políticas públicas donde por

una parte desde luego no existen mayores impuestos y mucho menos en momentos tan complejos, el haberlo hecho hubiera sido anticlimático y me parece que el estado está siendo muy responsable a pesar del difícil momento, y en la parte del presupuesto de egresos, desde luego que priorizando el tema de salud, el gasto social sin descuidar el tema de seguridad que ha sido una consecución que los tamaulipecos exigíamos durante tanto tiempo hoy claramente ha habido un gran avance si bien es cierto falta por hacerlo, reconoce el propio ejecutivo del estado, pero no menos cierto es que ha habido un avance sin precedentes muy importante y que se tiene que seguir consolidando. Yo la realidad es que vuelvo a poner en la mesa la reflexión de que para el partido de morena, yo en lo particular no encuentro lugar a una estrategia cuando con absoluta claridad al no haber nuevos impuestos y por otro lado un presupuesto que reconoce la austeridad republicana que ustedes tanto mencionan, no entiendo entonces cual estrategia contra congruencia y esto que si quiero destacar, que los medios de comunicación y la gente que no siga y quienes vayan a enterarse de esto estén muy atentos este próximo martes al sentido de la votación de los diferentes grupos parlamentarios quienes estamos a favor de Tamaulipas y quienes simplemente están a favor de sus intereses partidistas.

Presidente: Gracias, una vez concluidos los puntos del orden del día, agradezco a la Diputada Secretaria Margarita Sanmiguel dándose por validos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **doce horas con cincuenta minutos del día 13 de diciembre del presente año.**